

Actualización diferenciales para mejoras en el certificado de eficiencia de las viviendas con hipotecas Triodos

Para aquellas hipotecas en las que la escritura de préstamo haga referencia a que una eventual mejora en la eficiencia energética permite solicitar la aplicación del tipo de interés correspondiente a la nueva calificación de la vivienda, incluimos a continuación los diferenciales aplicables en según la calificación energética de la vivienda.

Los diferenciales actuales son los siguientes (febrero 2026):

CEE	FIJA de 10 a 20 años (tipo fijo)	MIXTA de 16 a 30 años		VARIABLE de 10 a 30 años (resto de plazo)
A+	5,12 %	Primeros 15 años: 5,12 %	Resto de plazo: EUR + 1,50 %	EUR + 1,50
A	5,18 %	Primeros 15 años: 5,18 %	Resto de plazo: EUR + 1,56 %	EUR + 1,56 %
B	5,18 %	Primeros 15 años: 5,18 %	Resto de plazo: EUR + 1,56 %	EUR + 1,56 %
C	5,18 %	Primeros 15 años: 5,18 %	Resto de plazo: EUR + 1,56 %	EUR + 1,56 %
D	5,21 %	Primeros 15 años: 5,21 %	Resto de plazo: EUR + 1,65 %	EUR + 1,65 %
E	5,21 %	Primeros 15 años: 5,21 %	Resto de plazo: EUR + 1,65 %	EUR + 1,65 %
F	5,21 %	Primeros 15 años: 5,21 %	Resto de plazo: EUR + 1,65 %	EUR + 1,65 %
G	5,21 %	Primeros 15 años: 5,21 %	Resto de plazo: EUR + 1,65 %	EUR + 1,65 %